



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

*Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por el señor(a) Ángel Arrieta Amador
contra Ruta del Sol II SA (Ruta del Sol) Y/O radicado único No.
08001310501520170018501, y RADICADO INTERNO 65.932.*

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

*“...Barranquilla D.E.I.P., a los seis (06) días del mes de diciembre de dos mil veintidós
(2022)”*

RESUELVE:

*Confirmar la sentencia de primera instancia, condenar en costas
de segunda instancia al demandante y devolver, por secretaría, el
expediente a su lugar de origen.*

*(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL, CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ
Y ROZELLY EDITH PATERNOSTRO HERRERA ...”*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy catorce
(14) de diciembre del dos mil veintidós (2022), siendo las siete y media de la mañana (7:30
am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy dieciséis (16) de diciembre
del dos mil veintidós (2022), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA